37 41

SEÑOR.

EL Doctor Francisco Descartin, dize: Que el Doctor Do mingo Descartin su padre, continuando los seruicios de sus passados por mas de cien años succesiuamente siruio à V. Magestad por treynta años, hasta que murio, en los oficios de Iuez de Enquestas, Lugarteniẽte del Iusticia de Aragon, Oydor de la Real Audiencia Ciuil, Acessor de la Gouernacion, y Aduogado Fiscal del Reyno de Aragon, y murio nõbrado Auditor General del Exercito de Salsas, preuiniendose para seruir dicho oficio. Fue consultado varias vezes para las plazas del Supremo de Aragon, y para Iusticia del mismo Reyno, cuyos seruicios fueron tan releuantes, por las buenas prendas de su virtud, prudencia, letras, y gran caudal para todo, quanto por ser muy notorio, y confiar que le merecen a V. Magestad muy presente la memoria dexa de referirlo.

Tambien siruio muchos años, hasta su muerte, al santo Tribunal de la Inquisicion, siendo Consultor de el, no solo con el acierto de sus consejos, sino conseruando muchas vezes la paz entre las jurisdiciones, por la mucha prudencia, y autoridad que para todo tuuo. Y auiendo muerto el año de 39. sin alguna remuneracion de sus seruicios, suplicò a V. Magestad se dignase en premiarlos en sus hijos; y no auiendo quedado otro que el suplicante, desseando proseguirlos, y merecerle a V. Magestad toda gracia, y merced, se halla siruiẽdo de algunos años a esta parte el oficio de Aduogado del Procurador Astricto, con la mayor satisfacion que puede, en que, y otros negocios ha dado muestras de sus estudios, informando muy continuadamente en los Consejos, y escriuiendo en todos los que se han ofrecido. En consideracion de esto, y de la descomodidad con que dexò su padre à Doña Lorenza Ruyz su muger, y al suplicante, al tiempo que pudiera esperar el premio de tantos, y tan largos seruicios, humilmente suplica a V. Magestad se digne, y le haga merced de premiarlos en su persona con la plaza que vaca de presente en el Consejo Criminal, que en ello recibirà singular gracia y merced de la Catolica, y liberal mano de V. Magestad.